ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL**	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

1. ASPECTOS GENERALES

No. de expediente	202276002000800062E
No. de contrato	439 suscrito el 26 de mayo de 2022
Tipo de contrato	Licitación pública
Contratista	GLORIA GALLEGO SIGMA DOS INTERNACIONAL S.A.S. NIT: 830058237-1
Objeto del contrato	Prestación de servicios para ejecutar las actividades de aplicación en campo, digitación, crítica y sistematización de las encuestas y experimentos requeridos por la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
Plazo del contrato	Siete (7) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Sin exceder el 30 de diciembre de 2022.
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	22 de junio de 2022
Fecha de inicio	22 de junio de 2022
Período analizado o certificado	Del 1 al 30 de diciembre de 2022
Estado de la Garantía.	Garantías vigentes

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

DESCRIPCIÓN	**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.**	**CALIFICACIÓN** oportunidad, efectividad y calidad
1. Presentar en la reunión de inicio el plan de trabajo técnico y metodológico, así como el cronograma para el desarrollo del proyecto, a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	En el Comité de inicio del contrato con Sigma se presentó por parte de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana un cronograma de mediciones propuesto para la ejecución del contrato. Además de otros documentos que permitirán hacer seguimiento a las actividades	Alta/alta/alta/

	desarrolladas. El acta de la reunión se encuentra en orfeo 20229100303533. La empresa Sigma envió en el mes de julio el cronograma firmado aprobando las fechas propuestas por la Secretaría de Cultura. Se radicó en orfeo con el número 20227100149132 anexo 2. Durante toda la ejecución del contrato, la empresa estuvo al tanto de cumplir las fechas estipuladas y para cada medición siempre mencionaron las fechas de aplicación en campo para facilitar los acompañamientos por parte del equipo de Mediciones de la DOGCC.	
2. El CONTRATISTA deberá vincular recurso humano proveniente de las bases de datos de población vulnerable que administra la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de no existir el perfil solicitado, el CONTRATISTA deberá presentar el certificado de consulta. El CONTRATISTA deberá presentar a la entidad, con aval del INTERVENTOR, los contratos que acrediten la vinculación, de acuerdo con lo establecido en el Directiva No. 01 de 2011 y Decreto 380 de 2015.	En el informe del primer pago, Sigma envió los soportes del proceso de consulta con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el acceso a la base con personas vulnerables según Decreto 380 de 2015 para el perfil de encuestadores. Los soportes relacionados por la empresa se encuentran radicados con el número 20227100149132 anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 donde se evidencia el proceso desde el contacto por correo electrónico con la Secretaría de Desarrollo Económico hasta el contrato de una persona de la base de datos y la firma de la Carta de Compromiso con dicha entidad. Para el último mes, la empresa informa que continuaban contratadas las señoras Liceth Noche Tapasco y Diana Carolina Acevedo, (Personal vulnerable) y anexan los contratos y pagos de parafiscales del mes de noviembre. Se radican en orfeo con número 20237100005872 como anexo con el	Alta/alta/alta/

	nombre "1_Documentos Población Vulnerable".	
3. Garantizar la conformación del equipo humano para el desarrollo y cumplimiento del objeto, así como las obligaciones del contrato, de acuerdo con los perfiles mínimos requeridos que garanticen la idoneidad del equipo de trabajo.	La empresa Sigma en el informe del último mes menciona que mantiene un equipo de trabajo adecuado, para la recolección de las encuestas telefónicas y presenciales. Adicionalmente lista el equipo de personas especializadas que se encargan del procesamiento y presentación de resultados. Esta estructura de equipo se ha mantenido desde el inicio del contrato, aunque hayan cambiado los(as) encuestadores(as). Anexan como soporte un Excel donde se lista el personal contratado, y las planillas de pago del mes de todas las personas vinculadas. Para el último mes el soporte en encuentra radicado con el número 20237100005872 como anexo, con el nombre "2_Certificación Parafiscales".	Alta/alta/alta/
4.1. Tener y poner a disposición de la ejecución del presente contrato, como insumo indispensable para la aplicación de las encuestas telefónicas, una base de datos telefónica con las siguientes características: a. Que sea actualizada con frecuencia, donde la última actualización haya sido como mínimo a 2020 y/o 2021, y en más del 50% del marco. b. Puede tener registros de números fijos y celulares. c. Debe contener como mínimo un número de registros equivalente a una tercera parte del total de población proyectada para el 2022, mayor de 18 años en Bogotá (aproximadamente 2'049.194 registros).	Respecto a la base de datos de Bogotá distribuida por localidades, la empresa Sigma Dos en el primer pago envió el soporte, el cual se verificó que cumpliera las condiciones. Para el segundo pago se relacionó la base de datos correspondiente a Bogotá región, la cual se revisó y se valida que cuenta con las condiciones requeridas. La tabla de distribución de números telefónicos por municipios es coincidente con lo ofrecido en el proceso de licitación. Los soportes de la base de Bogotá se encuentran en el radicado 20227100149132 anexos 14 y 15.	Alta/alta/alta/

d. Debe contener como mínimo un número de registros equivalente a una tercera parte del total de población proyectada para el 2022, mayor de 18 años en los municipios que hacen parte de la Región Metropolitana de Bogotá (aproximadamente 581.623 registros). e. Que tenga los registros telefónicos suficientes para garanti}zar una distribución de la información por localidad (zona urbana y rural) que corresponda a la distribución de hogares y personas por localidad en Bogotá, además de permitir representatividad por nivel socioeconómico. f. Que contenga como mínimo variables de identificación y ubicación, como localidad, estrato socioeconómico y municipio, pues esto garantizará la verificación del cumplimiento con el/los diseño(s) muestral(es) propuesto(s). g. La base de datos no es necesario que incluya datos personales como nombre o identificación, pero en dado caso que los contenga, la empresa deberá garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.	Los soportes de la base de Bogotá Región se encuentran en el radicado 2022710016169 anexo 9 dentro de los soportes organizados. Se radicó en orfeo revisión de la base de datos donde se valida que cumple con lo requerido en el contrato con el número 20229100348483.	
4.2. Tener y poner a disposición de la ejecución del presente contrato, como insumo indispensable para la aplicación de las encuestas virtuales, un panel virtual con las siguientes características: a. Que sea actualizado con frecuencia, donde la última actualización haya sido como mínimo a 2020 y/o 2021, y en más del 50% del marco. b. Contener registros de correos electrónicos. c. Debe contener como mínimo un número de registros equivalente a 3 veces el total de encuestas requeridas en cada localidad	La empresa Sigma en el informe del primer pago cumplió con esta obligación enviando el panel virtual el cual relaciona el total de registros por estrato y localidades. El soporte se encuentra en el radicado 20227100149132 anexo 16.	Alta/alta/alta/

de Bogotá y en cada municipio de la Región Metropolitana de Bogotá. d. Que tenga los registros de correos electrónicos suficientes para garantizar una distribución de la información por localidad, que corresponda a la distribución de hogares y personas por localidad en Bogotá, además de permitir representatividad por nivel socioeconómico. e. Que tenga los registros de correos electrónicos suficientes para garantizar una distribución de la información, que corresponda a la distribución de hogares y personas en los municipios de la Región Metropolitana de Bogotá, además de permitir representatividad por niveles socioeconómicos. f. Que la distribución del panel debe estar acompasada con la distribución por localidad, estrato, sexo y grupos de edad de la ciudad de Bogotá. g. Que la distribución del panel debe estar acompasada con la distribución por estrato, sexo y grupos de edad de los municipios que hacen parte de la Región Metropolitana de Bogotá. h. Que contenga como mínimo variables de identificación como la localidad y el estrato socioeconómico, pues esto garantizará la verificación del cumplimiento con el/los diseño(s) muestral(es) propuesto(s). i. La base de datos no es necesario que incluya datos personales, pero en dado caso que los contenga, la empresa deberá garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.		
5. Entregar el marco muestral empleado para cada medición, anonimizado,	La empresa Sigma, para este último informe, entrega archivos en Excel con los	Alta/alta/alta/

indicando cuales individuos fueron seleccionados en la muestra final.	marcos de muestra empleados para las siguientes encuestas: • Bogotá Región - Sexualidad • Cultura Digital • Seguridad Vial • Tracking Cultura Ciudadana y salud donde identifica los registros seleccionados y la forma de selección aleatoria. Para las encuestas telefónicas se identifican las manzanas seleccionadas para las muestras. Para las encuestas telefónicas, envían los marcos de números telefónicos. Los soportes se encuentran en el radicado 20237100005872 como anexo con el nombre “3_Marcos Muestrales”. En los meses anteriores igualmente, la empresa Sigma suministró los marcos de muestreo de cada encuesta, los cuales fueron revisados y aprobados por el equipo estadístico.	
6. Entregar la sintaxis donde se encuentre el algoritmo empleado para la selección de la muestra, especificando software utilizado y versión.	La empresa Sigma para el último informe, envió documentos con la explicación de la selección de las muestras. La sintaxis del tracking telefónico se mantuvo sin cambios durante todo el año, con la finalidad de mantener comparabilidad. - Selección de la Muestra Bogotá Región Diciembre 2022 - Selección de la Muestra Cultura Digital Diciembre 2022 - Selección de la Muestra Seguridad Vial Diciembre 2022 - Selección de la Muestra Tracking Diciembre 2022	Alta/alta/alta/

	Cada encuesta presencial tienes sus especificaciones en cada etapa de muestreo de las condiciones que se toman para la selección de la manzana, predio y persona. Los archivos de soporte se encuentran en el radicado 20237100005872 como anexo con nombre “4_Sintaxis de Selección de Muestra” y “4_Sintaxis de Selección de Muestra Parte 2”. Durante la ejecución de todo el contrato, la empresa envió mes a mes la sintaxis en SPSS de procesamiento de las bases, y un documento en Word explicando la forma de selección aleatoria con el Excel donde se encuentra el marco y los registros seleccionados.	
7. Elaborar los formularios a aplicar en cada una de las mediciones, según los contenidos y criterios técnicos y metodológicos proporcionados por la Dirección de Observatorio de Culturas.	El contratista montó los formularios en el aplicativo encuestafacil.com. Para este informe de diciembre, se recibió soporte de los formularios finales aprobados, los cuales corresponden con los enviados desde la Secretaría y aprobado por ambas entidades. Y recibimos los links de acceso a los formularios virtuales: Tracking Telefónico de Cultura Ciudadana https://www.encuestafacil.com/mas_informacion/pre_analisis.aspx?EID=2869001 Cultura Digital https://www.encuestafacil.com/mas_informacion/pre_analisis.aspx?EID=2866785 Seguridad Vial https://www.encuestafacil.com/mas_informacion/pre_analisis.aspx?EID=2866513 Bogotá Región	Alta/alta/alta/

	https://www.encuestafacil.com/respweb/cuestionarios.aspx?EID=2868603 Los archivos de soporte se encuentran en el radicado 20237100005872 anexo 5 con nombre “5_Formularios”. Durante la ejecución del contrato, se recibió por parte de Sigma, para las encuestas presenciales, los links de encuestafacil.com que permitían hacer seguimiento en tiempo real de las encuestas efectivas avanzadas y validadas. Los links, se fueron reportando mes a mes en los informes.	
8. Ejecutar los diseños muestrales entregados por la Dirección de Observatorio de Culturas, para cada uno de los operativos de aplicación de encuestas cumpliendo como mínimo los siguientes criterios:	La empresa Sigma ejecutó los diseños de muestra enviados desde la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural para las encuestas tracking telefónico (Salud), Bogotá Región, Cultura Digital y Seguridad Vial. Como soporte, la empresa envió documento del diseño muestral ajustado con la metodología de cálculo de los factores de expansión según lo realizado finalmente por la empresa. Radicado en Orfeo 20237100005872 anexo 6 con nombre “6_Diseño Muestral”. Durante 2022 se validó en cada entrega que los diseños de muestra hubieran sido aplicados correctamente y que los tamaños de muestra solicitados fueran los ideales para obtener los errores esperados mínimos.	Alta/alta/alta/
8.3. Calcular y entregar los factores de expansión de cada una de las encuestas que se vayan a aplicar, que permitan obtener estimaciones a nivel de Bogotá y por localidades, teniendo en cuenta la	Para este mes, la empresa Sigma entregó las bases de datos de las encuestas tracking telefónico (Salud), Bogotá Región, Cultura Digital y Seguridad Vial, con los factores de expansión calculados a nivel de personas.	Alta/alta/alta/

información de proyecciones de población oficiales del DANE y la Secretaría Distrital de Planeación. Entiéndase factor de expansión como el número ponderador que se aplica a cada unidad encuestada en la muestra para obtener estimaciones poblacionales y se interpreta como la cantidad de unidades en la población que representa cada unidad en la muestra.	En la revisión de los factores en las bases de datos, se encuentra que están acorde a lo solicitado en los documentos del diseño de muestra enviados desde la Dirección Observatorio. Los archivos de soporte se encuentran en el radicado 20237100005872 anexo 7 con nombre “7_Bases de Datos”. Durante toda la ejecución del contrato, el equipo estadístico validó los tamaños de muestra y los factores de expansión de todas mediciones, teniendo siempre como referencia las proyecciones poblacionales DANE para Bogotá y los municipios de Bogotá Región, para 2022.	
8.4. Permitir de manera irrestricta la auditoría a los operativos de campo por parte de la SECRETARÍA, en el momento o condiciones que ésta considere, lo que incluye tanto el acompañamiento presencial por parte de personal de la SECRETARÍA como la solicitud de reportes de avance.	Para el seguimiento de las encuestas telefónicas que se reportan en este informe se generaron links de acceso al aplicativo *encuestafacil* para la verificación diaria del avance de recolección. Adicionalmente se han tenido reuniones de seguimiento mensuales: Agosto: 20229100348533 Septiembre: 20229100386433 Octubre: 20229100447143 Noviembre - Diciembre: 20229100533523 Durante el 2022, el coordinador del equipo de campo de Mediciones de la DOGCC hizo visitas sorpresa en campo, y entregó informes que se radicaron en el orfeo de cada medición, donde se reportaba la forma en la que se estaban realizando las operaciones de recolección de información. Adicionalmente, este funcionario les daba recomendaciones a los encuestadores y supervisores de Sigma para recolectar la información en los hogares.	Alta/alta/alta/

9. Se requiere que el contratista tenga la capacidad operativa y técnica para recolectar mínimo 2000 encuestas telefónicas, en un tiempo estimado de un día y medio, cumpliendo los requisitos de calidad y el diseño enviado desde la Dirección Observatorio y Gestión del conocimiento Cultural. Cuando las encuestas telefónicas tengan una muestra de 1000 encuestas o menos, se requiere que la recolección de información se haga en un (1) día. Se requiere que los tiempos de sistematización, procesamiento y presentación de resultados en el caso de las encuestas telefónicas, en calle y/o virtuales y en el caso de los estudios que no excedan las 2000 encuestas, no superen los dos (2) días después del cierre de campo.	Al revisar los informes de la encuesta del tracking telefónico de Salud, se encuentra lo siguiente: **Tracking de diciembre:** Se aplicaron 799 encuestas Recolección entre el 28 y el 29 de diciembre de 2022. Entrega del informe el 3 de enero de 2023, como se evidencia en correo enviado por Sigma. Con esto se cumplen los tiempos estipulados dentro del contrato. Las otras encuestas aplicadas en este mes fueron presenciales. Respecto a la ejecución general del 2022, solo el mes de noviembre presentó algunos retrasos en la aplicación del tracking telefónico.	Alta/alta/alta/
10. Atender y aplicar los formatos y criterios de seguimiento de las actividades de recolección de información en campo, la crítica y la digitación, que se envíen desde la Dirección Observatorio y Gestión del conocimiento Cultural.	La empresa SIGMA hizo los controles de calidad requeridos a las encuestas telefónicas, según lo consignado en el Protocolo de Calidad de la Información Recolectada. Adicionalmente anexan los formatos de control de digitación de las encuestas presenciales donde relacionan los formularios seleccionados aleatoriamente y los resultados de la revisión. Los soportes de los archivos recibidos se encuentran radicados en orfeo con el número 20237100005872 anexo 9 con nombre “9_Control de Audios”. Durante toda la ejecución del contrato, la empresa enviaba los formatos de control de audios y los formatos de control en campo.	Alta/alta/alta/

11. Realizar las pruebas piloto mediante la aplicación de encuestas según criterios técnicos, metodológicos y operativos concertados con la Dirección Observatorio y Gestión del conocimiento Cultural.	Para este periodo se realizaron las pruebas piloto de las encuestas de Seguridad vial y la de Cultura Digital. En este informe se relacionan en orfeo con el número 20237100005872 con nombre "13_Pilotos". Durante la ejecución del contrato, se recibieron los pilotos de las encuestas presenciales realizadas por Sigma. Solo las encuestas telefónicas no contaron con prueba piloto.	Alta/alta/alta/
12. Realizar la aplicación de las encuestas (telefónicas, presenciales, online) efectivas a personas que cumplan los perfiles establecidos en el diseño muestral	El equipo de estadísticos, hizo verificación de que los diseños de muestra fueron correctamente aplicados al validar los factores de expansión de las bases de datos enviadas por la empresa, revisando las distribuciones por las variables de control que determinan los perfiles de la población objetivo. Esto se hizo durante todo el año, y se reportó en orfeo con formatos de validación de las bases de datos enviadas. Estos formatos se radicaron en el orfeo de cada medición.	Alta/alta/alta/
13. Realizar la aplicación de las sesiones de grupo en cámara de gesell y entrevistas grupales según el diseño metodológico propuesto por la Dirección Observatorio y Gestión del conocimiento Cultural.	Durante la ejecución del contrato no fueron realizadas sesiones de grupo en cámara de Gesell ni entrevistas grupales. Esta actividad no fue incluida en el plan de actividades al inicio del contrato, ya que se determinó que la prioridad serían las encuestas estimadas en el plan de acción de la Dirección Observatorio.	Alta/alta/alta/
14. Coordinar con los profesionales de la Dirección Observatorio y Gestión del conocimiento Cultural la realización de labores de acompañamiento continuo a los procesos de levantamiento de información, sistematización, crítica y la digitación. Las reuniones que se lleven a cabo deben	Para este último periodo la verificación de la recolección de encuestas telefónicas se hizo mediante el aplicativo de seguimiento que nos compartió Sigma. Para las encuestas presenciales, se hicieron acompañamientos presenciales	Alta/alta/alta/

estar debidamente documentadas con actas firmadas y aprobadas por ambas partes, e informes semanales parciales del avance de las actividades.	por parte del equipo de mediciones de la Dirección Observatorio. Adicionalmente se han enviado correos desde la DOGCC donde se ha solicitado aclaraciones de datos o cifras, y se cuenta con un drive donde se hace intercambio de información: https://drive.google.com/drive/folders/1ZJ_OFkrxA342OHSMu46fasx19diHMjGX Relación de correos: Solicitud de cambio en el formulario de la encuesta de Bogotá Región. Enviado el 20 de diciembre. Solicitud de medición de la encuesta Bogotá Región. Enviado el 13 de diciembre. Solicitud y envío del formulario del tracking en salud. Enviado el 15 de diciembre Resultados pruebas piloto. Enviado el 12 de diciembre. Solicitud encuestas Cultura Digital y Seguridad Vial: Enviado el 22 de noviembre. Durante la ejecución del contrato se suministraron mes a mes los links de seguimiento, acompañamientos presenciales y se enviaron correos oportunamente entre la DOGCC y Sigma para tomar acciones correctivas oportunamente.	
15. Coordinar con un profesional de la Dirección Observatorio y Gestión del conocimiento Cultural la realización de labores de acompañamiento al equipo encargado de cada experimento con el fin de seguir el desarrollo del trabajo de campo de acuerdo a lo propuesto.	Durante la ejecución del contrato no fueron realizados experimentos. En Comité del mes de noviembre se recuerda que en el plan de acción presentado al inicio del contrato y en el cronograma de actividades enviado por Sigma se planteó el no realizar experimentos ya que se requieren	Alta/alta/alta/

	encuestas telefónicas y presenciales con tamaños de muestra específicos que permiten la ejecución de todo el presupuesto del contrato.	
16. Entregar las bases de datos de las encuestas aplicadas en archivos planos (formato ".csv") separados por punto y coma (;) o en formato ".sav" (de SPSS). Los archivos deben contar con una llave que identifique de forma única los individuos. En lo posible, cada registro debe estar correctamente georreferenciado con la dirección de aplicación de cada encuesta.	Durante toda la ejecución del contrato, Sigma entregó las bases de datos en formato Excel y en formato .sav. Cada mes se revisaron que cumplieran con los requisitos solicitados. Las bases de datos de este último periodo se encuentran radicadas con el número 20237100005872 anexado con nombre "7_Bases de Datos".	Alta/alta/alta/
17. Implementar los ejercicios de experimentación según el diseño experimental propuesto por la Dirección Observatorio y Gestión del conocimiento Cultural.	Durante la ejecución del contrato no fueron realizados experimentos. Esta actividad no fue incluida en el plan de actividades al inicio del contrato, ya que se determinó que la prioridad serían las encuestas estimadas en el plan de acción de la Dirección Observatorio.	Alta/alta/alta/
18. Realizar los procedimientos y programación de la aleatorización en el software que se considere más adecuado y que permita el desarrollo de los ejercicios de experimentación que así lo requieran.	Durante la ejecución del contrato no fueron realizados experimentos. Esta actividad no fue incluida en el plan de actividades al inicio del contrato, ya que se determinó que la prioridad serían las encuestas estimadas en el plan de acción de la Dirección Observatorio.	Alta/alta/alta/
19. Realizar la grabación y reproducción de los mensajes de voz con base en los textos, lineamientos y contenidos por la Dirección Observatorio y Gestión del conocimiento Cultural.	Durante la ejecución del contrato no fueron realizados experimentos. Esta actividad no fue incluida en el plan de actividades al inicio del contrato, ya que se determinó que la prioridad serían las encuestas estimadas en el plan de acción de la Dirección Observatorio.	Alta/alta/alta/
20. Realizar y entregar el diseño de los formularios (telefónicos y/o virtuales),	Durante la ejecución del contrato no fueron realizados experimentos.	Alta/alta/alta/

según los lineamientos de la Dirección Observatorio y Gestión del conocimiento Cultural.	Esta actividad no fue incluida en el plan de actividades al inicio del contrato, ya que se determinó que la prioridad serían las encuestas estimadas en el plan de acción de la Dirección Observatorio.	
21. Realizar la aleatorización requerida en el marco de los ejercicios de experimentación y el reporte del procedimiento llevado a cabo.	Durante la ejecución del contrato no fueron realizados experimentos. Esta actividad no fue incluida en el plan de actividades al inicio del contrato, ya que se determinó que la prioridad serían las encuestas estimadas en el plan de acción de la Dirección Observatorio.	Alta/alta/alta/
22. Entregar los archivos con las grabaciones de audio en formato de alta calidad.	Sigma ha venido entregando las grabaciones de las llamadas telefónicas forma periódica. A la fecha se encuentran radicadas en orfeo con los números 20227100165412, 20227100164032, 20227100219102 y 20237100003372	Alta/alta/alta/
23. Programar y realizar las jornadas de inducción y reinducción del formulario y la metodología de aplicación para el equipo de campo, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y entregar soporte de su realización.	Para el último mes no se hicieron jornadas de capacitación ni inducción. Durante toda la ejecución del contrato, se realizaron las jornadas de capacitación necesarias, para las encuestas presenciales en hogares. Los listados de asistencia se encuentran radicados en orfeo en los informes de cada mes.	Alta/alta/alta/
24. Garantizar la calidad y especificidad en los productos entregados a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Sigma ha entregado los productos de las mediciones con una buena calidad, no se han presentado inconvenientes ni errores en las entregas, como lo mencionan los formatos de revisión de productos. La empresa ha mantenido el Protocolo de Calidad de la Información Recolectada y	Alta/alta/alta/

	Carta de compromiso de reserva y calidad de información. Los archivos con el protocolo se encuentran radicados desde el informe del pago 1 en el orfeo 20227100149132 como anexos 29 y 34.	
25. Garantizar la reserva estadística y la seguridad de la información de los(as) ciudadanos(as) que respondan la encuesta.	Sigma envió para el primer pago carta de garantía de reserva estadística. El archivo se encuentra radicado en orfeo 20227100149132 como anexo 39 y se mantiene vigente.	Alta/alta/alta/
26. Entregar los informes mensuales de acuerdo con lo establecido en el ANEXO ACTIVIDADES E INFORMES ENTREGABLES que den cuenta del avance en campo de encuestas, sesiones de grupo, entrevistas, experimentos y/o demás metodologías contempladas en el objeto contractual, aplicados en el respectivo mes, así como el cumplimiento del diseño muestral establecido por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para cada estudio o metodología.	Sigma entrega informe de actividades del mes de diciembre donde reporta las actividades realizadas y los soportes relacionados. Orfeo 20237100005872 Durante todo el contrato, la empresa entregó cada mes el informe de actividades.	Alta/alta/alta/
27. Dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y específicamente las establecidas en el Capítulo 6 y los Artículos 2.2.4.6.3 y 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en lo relacionado con adoptar las disposiciones efectivas para garantizar la protección, promoción, mantenimiento, control y evaluación de la seguridad y salud en el entorno laboral, durante el desempeño de las actividades del contrato.	Cada mes, Sigma envió la Certificación de afiliación de salud y ARL de todo el equipo de trabajo contratado en ese momento. Adicionalmente enviaba una certificación donde evidencia que Sigma DOS ha venido cumpliendo con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para este periodo los archivos fueron radicados en orfeo con el número 20237100005872 con los nombres “10_Certificacion parafiscales firmada por representante legal 2” y “11_Certificación SGSST 2020”.	Alta/alta/alta/

28. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el contratista destinará al cumplimiento del objeto contractual la provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato. Para la provisión de dichos servicios podrá acudir a la base de datos de población vulnerable del distrito, la cual administra la Secretaría de Desarrollo Económico o a cualquier otro instrumento que le permita la identificación y vinculación de este tipo de población.	La empresa Sigma envió cada mes los contratos de las personas seleccionadas de la base de datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes cumplen las condiciones "1. Contrato Diana Carolina Acevedo" y "2. Contrato de trabajo LICETH NOCHE TAPASCO" dentro del comprimido del anexo 1 "1_Documentos Población Vulnerable". Orfeo 20237100005872.	Alta/alta/alta/
29. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020, en el evento en que se requiera contratar personal para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá vincular y mantener durante la ejecución del contrato mínimo el 50% de mujeres, en atención a la inclusión de acciones afirmativas para promover la participación de la mujer.	La empresa Sigma entregó cada mes con el informe de pago el oficio donde menciona el listado de personas contratadas para el desarrollo del contrato donde se evidencia que cuentan con más de un 50% de mujeres. Para este pago, entrega nuevamente certificación "12_Certificacion Participación de la Mujer" y se radica en orfeo con número 20237100005872	Alta/alta/alta/
30. Entregar de manera bimensual el reporte de vinculación de mujeres para la ejecución del contrato en virtud del Decreto 332 de 2020, para lo cual el Representante legal y el Revisor deberán emitir un certificado bajo la gravedad del juramento en el cual señale el porcentaje de mujeres vinculadas y hacer entrega de una la relación de las mujeres contratadas.	La empresa Sigma entregó cada mes con el informe de actividades el oficio donde menciona el listado de personas contratadas para el desarrollo del contrato donde se evidencia que cuentan con más de un 50% de mujeres. Para este pago, entrega nuevamente certificación "12_Certificacion Participacion de la Mujer" y se radica en orfeo con número 20237100005872	Alta/alta/alta/

31. Las demás acordadas con el supervisor del contrato, que sean inherentes al objeto del mismo.	Para el periodo de referencia no se hicieron solicitudes adicionales a la empresa por parte del supervisor.	Alta/alta/alta/

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION:

Conforme con la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos, verificando que para este periodo no se materializaron riesgos durante la ejecución del contrato.

MONITOREO Y REVISIÓN					
N.	**DESCRIPCIÓN RIESGO. (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	**PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?**	**SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**
1	Fallas en los sistemas propios de la Secretaría tales como orfeo o suspensión de servicios públicos	Puede existir retraso en la entrega de la documentación solicitada	El supervisor deberá verificar los avisos emitidos por parte de la OTI sobre la suspensión de los servicios informáticos.	Mensual	Se prestó atención a la información suministrada por la OTI sobre los servicios informáticos. Sin novedad.
2	Cambios de políticas gubernamentales por decisiones discrecionales de la administración	Decisiones discrecionales de la administración	Verificando periódicamente si hubo cambios que puedan afectar la ejecución del contrato, acciones a las que se hará seguimiento mediante comités primarios, informes de actividades del contratista y/o seguimiento del supervisor	Durante la ejecución del contrato	Durante este periodo no se presentaron cambios que afectaran la ejecución del contrato
3	Cambio de las condiciones sociales por Alteraciones al orden público	Demoras en el cumplimiento del contrato	Verificando que la prestación del servicio se realice dentro del plazo acordado, mediante la revisión de informes de	Durante la ejecución del contrato	Durante este periodo no se presentaron alteraciones de orden público que afectaran la ejecución del contrato.

			actividades del contratista y/o seguimiento del supervisor		
4	Medidas extraordinarias tomadas en el contexto de la emergencia social generada por el COVID - 19, por medidas tomadas en el contexto de la emergencia social generada por el COVID - 19, por restricciones en la movilidad, medidas de aislamiento obligatorio, cuarentenas	Demoras en el cumplimiento del contrato	El Supervisor verifica que la prestación del servicio se realice dentro del plazo acordado, de lo contrario se toman las medidas para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato	Durante este periodo no se presentaron novedades que afectaran el desarrollo de las actividades del contratista.
5	Demora en los trámites de perfeccionamiento para iniciar la ejecución del contrato, por Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Demora en el inicio de la ejecución	Verificando que el contratista perfeccione el contrato en el plazo establecido	A la suscripción del acta de inicio	Se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución, como aprobación de póliza, afiliación a la ARL y expedición de RP.
6	Equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes, por deficiencias en la planeación contractual	Dificultades para el cumplimiento del contrato	Verificando constantemente la ejecución del contrato, mediante la revisión de informes de actividades del contratista y/o seguimiento del supervisor	Durante la ejecución del contrato	Se revisó el informe de actividades del periodo y se verificó la ejecución.
7	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista	Afectación de la imagen de la entidad contratante por datos errados.	Verificando las evidencias y aprobación de los productos por parte de la Subsecretaría	Durante la ejecución del contrato	Se verificaron las evidencias y no hubo afectación al respecto.

8	Riesgo de enfermedad laboral o accidente de trabajo (entre las que se encuentra el COVID-19): que puedan surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios	Afectación del servicio	Concertación de tiempos en el plan de actividades para la entrega de los productos y el cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales	Durante la ejecución del contrato	Para este periodo sin novedad.
9	Eventos naturales, por temblores, inundaciones, lluvias, sequias, etc	Dificultades para el cumplimiento de las obligaciones del contrato	Verificando la calidad y entrega oportuna de la información, mediante la revisión periódica del cronograma de actividades y/o seguimiento del supervisor	Durante la ejecución del contrato	Para este periodo sin novedad.

3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

4. COMITÉS TÉCNICOS O REUNIONES OPERATIVAS DEL CONTRATO

La contratista participó en las reuniones informativas a las que fue convocada. Se realizaron reuniones periódicas desde la supervisión para hacer seguimiento al cumplimiento del contrato.

5. CONCLUSIONES:

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, está supervisión certifica el cumplimiento por parte de la empresa Sigma Dos Internacional, del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante su ejecución de acuerdo con el informe presentado con los respectivos soportes que se encuentran radicados en el aplicativo ORFEO



CHRISTIAN CAMILO TIRIA BUITRAGO
Director Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural
Supervisor del contrato